

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 045
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|----------|---------------------|--|---|--|---|--|
| 10016680 | COMPETENCIA DESLEAL | HARINERA DEL VALLE S.A. | GRASAS S.A. | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010) | VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010) | Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 410 del C. de P. C., de las excepciones de fondo presentadas en la contestación de la demanda |
| 03029544 | COMPETENCIA DESLEAL | SOCIEDAD CARREFOUR S.A. | HIPERTIENDAS E HIPERMERCADOS CARREFOUR DE COLOMBIA LTDA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010) | VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010) | Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 nml 6 del C. de P. C., de la objeción a liquidación de costas presentada por la parte demandante. |
| 08133984 | COMPETENCIA DESLEAL | TRILLADORA Y TOSTADORA Y CIA S EN C ROCAFE | C.I. RACAFE & CIA SCA | VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010) | VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ (2010) | Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la por la parte demandante. |

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 18 de Junio de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 18 de Junio 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc